



Puerto Colombia,

Doctor
ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico
CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN
aolarte@cno.gov.co
Bogotá D.C.

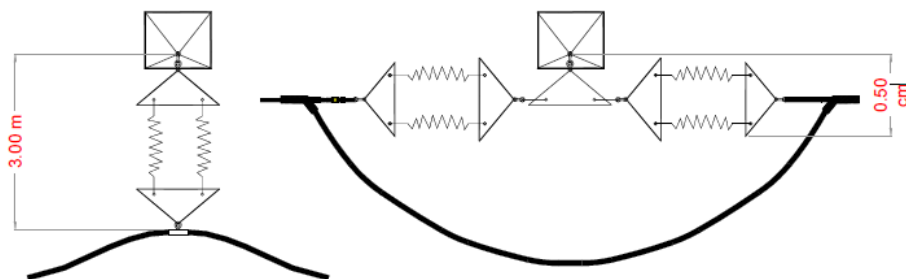
Respetado Doctor Olarte:

Con relación a su comunicación del día 12 de septiembre de 2024 en la que solicita información sobre las acciones de corto plazo que se pueden acometer para superar la limitación de la línea Termocandelaria -Ternera 1 a 220kV, TRANSELCA se permite informar el estado de las acciones adelantadas al respecto:

Se realizaron estudios técnicos con objeto de determinar alternativas que permitan elevar los conductores con relación a su ubicación actual y poder retornar a la capacidad nominal de transporte de ambas líneas (787 Amperios), cumpliendo la distancia mínima de seguridad por contacto directo establecida por el RETIE.

En este orden de ideas se concluyó realizar los siguientes trabajos:

- a) A corto plazo: aplicación de la técnica de “falsos amarres” en las torres de suspensión, mediante la cual se logra levantar 2,5 metros en los vanos entre torres de suspensión y aproximadamente 1,2 metros en vanos en los que al menos una de sus torres sea de suspensión.

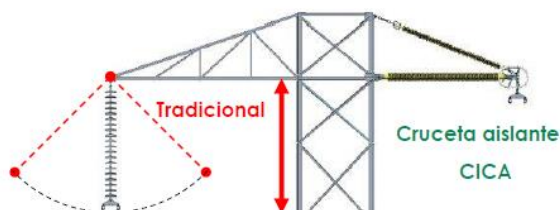




A la fecha de esta comunicación se cuenta con los materiales y diseños disponibles para la realización de los trabajos los cuales se estiman tendrán una duración de dos días, al final de los cuales se tendrán disponibles para el sistema ambas líneas de transmisión Termocandelaria – Ternerá 1 y 2 220kV a su máxima capacidad.

Es importante resaltar que con la aplicación de esta técnica, se reducen los puntos que incumplen la distancia mínima de seguridad establecida en el RETIE, pero es imperativo el retiro de la que permanecen con este incumplimiento, para lo cual se vienen realizando las respectivas acciones desde lo legal, social y predial.

- b) A mediano plazo: se tiene contemplada la utilización de la tecnología CICA – Composite Insulated Cross Arm, mediante la cual se reemplazarán los brazos metálicos por brazos aislados, eliminando los aisladores de suspensión en torres de transmisión manteniendo la elevación 2,5 metros en los vanos y permitiendo mayor seguridad y estabilidad en los brazos de las torres intervenidas.



Tomado Tecnología SHEMAR

Por otra parte, y de acuerdo con los procedimientos definidos por TRANSELCA para el seguimiento y control de asentamientos en zona de servidumbre, se continúa adelantando recorridos periódicos para detectar nuevas construcciones, lo cual es informado oportunamente a las autoridades distritales competentes y, dada la materialidad de estas, se define la presentación de amparos policivos en los términos de la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1575 de 2011.

Sin embargo, tanto las medidas de levantamiento de los conductores como la detección temprana de nuevas construcciones solo serán efectivas en la medida que se garantice, por parte de las autoridades competentes, la no elevación de las construcciones existentes o se proceda con el despeje definitivo de la zona de servidumbre.



Es importante mencionar que mediante fallo de acción popular de segunda instancia del treinta (30) de abril de 2019, el Tribunal Administrativo de Bolívar ordenó al Distrito de Cartagena *“tomar las medidas técnicas, jurídicas y presupuestalmente viables, realizar censo para determinar el número de familias que habitan en el área de servidumbre de las líneas 803 – 804, entre torres 002 y 009 (...)”, “realizar estudio para la reubicación de las familias que arroje el censo ordenado(...)”, y “recuperar la zona de servidumbre de las líneas 803 y 804 entre las torres 002 y 009”* (proceso radicado 2016-00159).

Si bien conforme el fallo mencionado, el Distrito de Cartagena es la entidad llamada a adelantar las acciones para el despeje de las líneas Termocandelaria Ternera 1 y 2 a 220kV, a comienzos de 2024, TRANSELCA adelantó negociación directa con dos (2) propietarios de viviendas en el sector para la demolición y desmonte de segundos pisos en sus edificaciones, de forma que se restablecieran las distancias de seguridad en estos puntos críticos. Así mismo, a la fecha se viene negociando en otros dos (2) puntos de la servidumbre para el traslado de tanques elevados de viviendas que transgreden gravemente las distancias de seguridad y paralelamente se realizó requerimiento a la compañía UNE EPM Telecomunicaciones (TIGO) para el desmantelamiento y reubicación de unas antenas ubicadas en un cuarto piso de una construcción dentro de zona de servidumbre de la línea.

Por otra parte, TRANSELCA viene promoviendo mesas de trabajo en compañía de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres de Cartagena, Secretaría General de Cartagena, Oficina Asesora de Servicios Públicos y Dirección Administrativa de Control de Urbano, en aras de facilitar la consecución de soluciones en Villa Corelca. En estas mesas de trabajo, las autoridades distritales han manifestado problemas de suficiencia presupuestal para atender la recuperación de la zona de servidumbre como ordena el fallo del treinta (30) de abril de 2019. No obstante, y como resultado de estos encuentros, en el mes de agosto de 2024 la Alcaldía de Cartagena emprendió la caracterización de viviendas y puntos críticos en el sector, como medida base para definir la magnitud de los asentamientos.

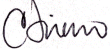
Adicionalmente, el veinte (20) de agosto de 2024 se realizó visita a la subestación Ternera y el Sector Villa Corelca del Barrio Nelson Mandela en compañía de funcionarios del Ministerio de Minas y Energía - MME, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, Alcaldía Distrital y TRANSELCA para mostrar de primera mano la problemática.

Como resultado de las gestiones adelantadas, esperamos que a más tardar el jueves 26 de septiembre de 2024, se hayan desmontado las construcciones de las viviendas, eliminado los acercamientos a los postes de distribución y que la empresa UNE EPM Telecomunicaciones (TIGO) retire o reubique sus antenas fuera de la zona de servidumbre de las líneas. Por lo anterior, se tiene programado realizar los días 28 y 29 de septiembre, los trabajos que permitirán levantar los conductores y recuperar la operación a máxima capacidad de ambas líneas de transmisión Termocandelaria Ternera 1 y 2 a 220kV.



Agradecemos al CNO su apoyo y gestiones realizadas a la fecha sobre este tema y respetuosamente le solicitamos continuar elevando esta problemática de invasión de servidumbres a nivel del sector y del gobierno, para la búsqueda de soluciones de fondo que, como TRANSELCA ha venido presentando en diferentes escenarios, debería considerar el soterramiento de los tramos con invasiones concentradas.

Cordialmente,

DocuSigned by:

5132DBC853FF495...

CARLOS ALBERTO LINERO SERRANO
Gerente Producción

DocuSigned by:

DB1030101EA7443...

RONALD JOAQUIN ROA JACOBS
Secretario General (E)

Copias: Carlos Tomas Blanco Sposito, Presidente, UNE EPM
TELECOMUNICACIONES S.A., notificacionesjudiciales@tigo.com.co
Juan Carlos Morales, Gerente CND, jcmorales@xm.com.co
Gerente General, Gerente Administrativo, Directora Gestión Operativa,
Director Gestión Mantenimiento

TRD: 200.12.03



Docusign Envelope ID: 82BAE989-0A1A-457B-AF55-5FBD651EF252

TRANSELCA S.A E.S.P

ENVIADAS



Al contestar cite: 002156_02_2024

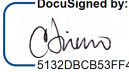
Fecha: 20/09/2024 4:53:56 pm

Certificado de finalización

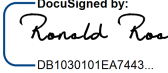
Identificador del sobre: 82BAE9890A1A457BAF555FBD651EF252		Estado: Completado
Asunto: Complete con DocuSign: 2024 09 16 RPTA CNO TER TKD ACCIONES SERVIDUMBRE.docx		
Sobre de origen:		
Páginas del documento: 5	Firmas: 2	Autor del sobre:
Páginas del certificado: 2	Iniciales: 0	Elizabeth Rodas
Firma guiada: Activado		Carrera 24 # 1A - 24 Piso 18 Edificio BC
Sello del identificador del sobre: Activado		Empresarial
Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco		Puerto Colombia, 081007
		erodas@transelca.com.co
		Dirección IP: 190.90.17.117

Seguimiento de registro

Estado: Original	Titular: Elizabeth Rodas	Ubicación: DocuSign
20/09/2024 16:37:13	erodas@transelca.com.co	

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Carlos Linero Serrano clinero@transelca.com.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DocuSigned by:  5132DBC853FF495... Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 190.90.17.117	Enviado: 20/09/2024 16:39:08 Visto: 20/09/2024 16:40:25 Firmado: 20/09/2024 16:40:35

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

Ronald Roa rroa@transelca.com.co TRANSELCA S.A E.S.P Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DocuSigned by:  DB1030101EA7443... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 190.90.17.117	Enviado: 20/09/2024 16:40:36 Visto: 20/09/2024 16:43:28 Firmado: 20/09/2024 16:43:50
--	--	--

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

CAD cad@transelca.com.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Completado Utilizando dirección IP: 190.90.17.117	Enviado: 20/09/2024 16:43:51 Visto: 20/09/2024 16:54:39 Firmado: 20/09/2024 16:54:58
---	---	--

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora
Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
---------------------	-------	--------------

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
--------------------	-------	--------------

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	20/09/2024 16:39:08
Certificado entregado	Seguridad comprobada	20/09/2024 16:54:39
Firma completada	Seguridad comprobada	20/09/2024 16:54:58
Completado	Seguridad comprobada	20/09/2024 16:54:58

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
------------------	--------	------------------